Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 095/12 de fecha 23 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 095-018/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP Nº 11/12 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS VINÍLICOS EN EDIFICIOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MÉDICA DEL IPS ÁREA CENTRAL (SE EXCLUYE EL HOSPITAL CENTRAL)".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/ Nº 119/12, de fecha 23 de noviembre de 2012, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 11/12 "Provisión y Colocación de Pisos Vinílicos en Edificios del Área Administrativa y Médica del IPS Área Central (Se Excluye el Hospital Central)"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DIP/MIN IN3E/ Nº 39/12, de fecha 18 de junio de 2012 y Memorando DIP/MIN IN3E/ Nº 43/12, de fecha 17 de julio de 2012, el Departamento de Mantenimiento a través de la Dirección de Infraestructura, elevó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, el pedido de inicio de los trámites del llamado para "Provisión y Colocación de Pisos Vinílicos en Edificios del Área Administrativa y Médica del IPS Área Central (Se Excluye El Hospital Central)";

Que, por Nota DBS/SUOC1/Nº 271/2012, de fecha 27 de julio de 2012, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la reprogramación del PAC 2012, del llamado a "Provisión y Colocación de Pisos Vinílicos en Edificios del Área Administrativa y Médica del IPS Área Central (Se Excluye El Hospital Central)", con ID Nº 239864;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 6669/12, de fecha 21 de agosto de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1538/12, de fecha 21 de agosto de 2012. Asimismo, se informa que el llamado afecta al rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y el Programa 2 "Asistencia Médica General". El monto a ejecutar en el presente ejercicio es de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Cabe resaltar que el presente llamado es plurianual con un monto total a ejecutar de G. 699.700.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones setecientos mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2013, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 095-018/12

Que, por Resolución C.A. Nº 078-028/12, de fecha 25 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 11/12 "Provisión y Colocación de Pisos Vinílicos en Edificios del Área Administrativa y Médica del IPS Área Central (Se Excluye El Hospital Central)";

Que, por Nota DBS/SUOC/Nº 380/2012, de fecha 02 de octubre de 2012 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 11/12 "Provisión y Colocación de Pisos Vinílicos en Edificios del Área Administrativa y Médica del IPS Área Central (Se Excluye El Hospital Central)";

Que, según Acta N° 24/12, de fecha 08 de noviembre de 2012, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas de las siguientes empresas: Ing. Alfredo Bernardino Sánchez, ALMAPI S.R.L., Ing. Enrique Palma, K Y V Construcciones, Ciclope de Lauro Néstor Penayo y Casa Imperial S.A.

Que, por Sorteo realizado en la Secretaría General de la Institución, en fecha 13 de noviembre de 2012, se conformó la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 21 de noviembre de 2012, elevó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 y, por su intermedio, al Consejo de Administración su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 11/12 "Provisión y Colocación de Pisos Vinílicos en Edificios del Área Administrativa y Médica del IPS Área Central (Se Excluye El Hospital Central)", a la firma K Y V Construcciones, por cumplir con todos los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma K Y V CONSTRUCCIONES en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP Nº 11/12 "Provisión y Colocación de Pisos Vinílicos en Edificios del Área Administrativa y Médica del IPS Área Central (Se Excluye El Hospital Central)", según el siguiente detalle:

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 095-018/12

K Y V CONSTRUCCIONES

Ítem	Cód. Cátalogo	Descripción	Marca/Procedencia	Unidad	Cant. Mín	Cant. Máx.	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
	72102508-001	SERVICIO DE REPARACIÓN O RESTAURACIÓN DE PISOS						
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72102508-001	Retiro de los pisos existentes a ser sustituídos	K y V Construcciones	m2	1.800	3.600	3.600	12.960.000
2	72102508-001	Carpeta para piso vinílico	K y V Construcciones	m2	3.200	6.400	18.960	121.344.000
	72102508-001	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS Y ZÓCALOS						
3	72102508-001	Provisión y colocación de piso vinílico alto tráfico de 30x30 cm de 3 mm de espesor	K y V Construcciones	m2	3.000	6.000	74.423	446.538.000
4	72102508-001	Provisión y colocación de piso vinílico alto tráfico en rollos de 3 mm de espesor	K y V Construcciones	m2	200	400	126.900	50.760.000
5	72102508-001	Provisión y colocación de zocalo vinílico h= 10 cm de 3 mm de espesor	K y V Construcciones	ml	1.525	3.050	11.130	33.946.500
6	72102508-001	Provisión y colocación de bordes perimetrales para umbrales en puertas y vanos abiertos	K y V Construcciones	ml	200	400	11.130	4.452.000
							G.	670.000.500

Monto Total Adjudicado: G. 670.000.500.- (Guaraníes seiscientos setenta millones quinientos), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, la elaboración del contrato correspondiente.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura, será la encargada de la Administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

marco legal vigente contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.